Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

863

Mathias Muñoz Alcalde del lugar de las
Cassas Xptoual Camorano Juº de Roalda Juan de
Cassas el maior y Juº de Cassas su hijo Joseph Gar
cia y Anton Diaz Juº Talabera vºs del dho
lugar por nosotros y por los demas por quien prestan
boz decimos que respecto de la esterilidad de los tiem
pos los caudales que en dho lugar abia sean consumi
do y totalmente aniquilado siendo como eran tan
solamente de vn poco de labor y esta allegado a es
tar de tal forma que solo an quedado rece pares
de bueis de labor siendo assi que no tienen otros frutos
hacienda ni caudal de adonde sustentarse dhos vºs
ni que bender por lo qual no se debenga cantidad
de Alcavalas y demas serbicios que sea considerable
respecto de las pocas ventas que se celebran maiormente
quando solo an quedado veinte vºs y destos solo
tienen labor los ocho y los demas son pobres de solemni
dad por lo qual a Vsas suplicamos sea serbido de
mandar que dos personas las que Vsa sea servido baian
a dho lugar y hagan reconocimiento y bista de ojos ser
cierto lo referido y en bista dello y reconocimto de
la berdad Vsa se sirba de moderar los repartimtos
que a dho lugar se hacen en atencion a su suma
pobreza y cortedad de medios pues es en tanta

manera que por el poco possible los labradores
que en dho lugar ni no pueden por si solos sem
brar los barbechos que hacen y los dan a medias
a diferentes vecinos desta Ciud. pedimos Justicia etta
y Juramos =

Christobal Camoras

Juan Mathias Muñoz

Joseph Garcia de Ortega